

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

BOP-A-2026-2744

El Ayuntamiento Pleno de Benamejí, en sesión ordinaria, de fecha 30 de julio de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ, y de someter dicho Plan Municipal al trámite de información pública por período de treinta días hábiles mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento para la presentación de alegaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección: <https://sede.eprinsa.es/benameji/tablon-de-edictos>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado escritos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias se considerará aprobado definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Benamejí por haberse dispuesto así en el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benamejí, a 31 de julio de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 50C9 DB94 51D8 95E8 6BD3 **Fecha Firma:** 12-08-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



50C9DB9451D895E86BD3

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**